



TLAXCALA

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA

1

LXII LEGISLATURA

"2017 Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y año de Domingo Arenas Pérez"

Acta de la Quinta Sesión del Segundo Período Ordinario de Sesiones de la Sexagésima Segunda Legislatura, correspondiente a su Primer Año de Ejercicio Legal, celebrada el quince de agosto de dos mil diecisiete.

En la ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, siendo las **diez** horas con **cuarenta y cinco** minutos del **quince** de agosto de dos mil diecisiete, en la Sala de Sesiones del Palacio Juárez, Recinto Oficial del Poder Legislativo, se reúnen los integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura, bajo la Presidencia del Diputado Arnulfo Arévalo Lara, actuando como Primer Secretario el Diputado César Fredy Cuatecontzi Cuahutle y, con fundamento en el artículo 42 de la Ley Orgánica del Poder legislativo, asume la Segunda Secretaría el Diputado Agustín Nava Huerta; enseguida el Presidente, pide a la Secretaría pase lista de asistencia e informe con su resultado, se cumple la orden y la Secretaría informa que se encuentra presente la **mayoría** de los diputados de la Sexagésima Segunda Legislatura; enseguida el Presidente dice, para efectos de asistencia a esta sesión el Diputado **Fidel Águila Rodríguez**, solicita permiso y se le concede en términos de los artículos 35 y 48 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; en vista de que existe quórum, se declara legalmente instalada esta sesión, por lo tanto, se pone a consideración el contenido del orden del día, el que se integra de los siguientes puntos: **1.** Lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el diez de agosto de dos mil diecisiete. **2.** Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforma el artículo 54 fracción XX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; que presenta el Diputado Carlos Morales Badillo. **3.** Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se informa a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión que el Congreso del Estado de Tlaxcala, iniciará el proceso legislativo a efecto de emitir la Ley Local que contenga los lineamientos prescritos en la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención y Desarrollo Infantil; que presentan las comisiones unidas de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos y, la de la Familia y su Desarrollo Integral. **4.** Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se declaran revisadas, analizadas y fiscalizadas las cuentas públicas de los municipios de Acuamanala de Miguel Hidalgo, Benito Juárez, Emiliano



TLAXCALA

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA

LXII LEGISLATURA

“2017 Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y año de Domingo Arenas Pérez”

Zapata, Lázaro Cárdenas, Mazatecochco de José María Morelos, San Francisco Tetlanohcan, San Jerónimo Zacualpan, San José Teacalco, Santa Catarina Ayometla, Tetlatlahuca, Xicohtzinco, Amaxac de Guerrero, Atlangatepec, Hueyotlipan, Teolocholco, Totolac y Panotla; correspondiente al periodo de octubre-diciembre, del ejercicio fiscal dos mil dieciséis; que presenta la Comisión de Finanzas y Fiscalización. **5.** Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se declaran revisadas, analizadas y fiscalizadas las cuentas públicas de los entes fiscalizables Centro de Servicios Integrales para el Tratamiento de Aguas Residuales para el Estado de Tlaxcala, Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala, Comisión Estatal de Agua de Tlaxcala, Consejo Estatal de Población, Coordinación de Radio, Cine y Televisión de Tlaxcala, Coordinación de Servicio Social de Estudiantes de las Instituciones de Educación Superior, Colegio de Tlaxcala, A.C., Fideicomiso Ciudad Industrial Xicohtécatl, Fideicomiso Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación de Daños a las Víctimas y Ofendidos, Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala, Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Tlaxcala, Instituto de Catastro del Estado de Tlaxcala, Instituto del Deporte de Tlaxcala, Instituto Inmobiliario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Estado de Tlaxcala, Instituto Tecnológico Superior de Tlaxco, Instituto Tlaxcalteca de la Cultura, Instituto Tlaxcalteca de la Juventud, Instituto Tlaxcalteca para las Personas con Discapacidad, Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos, Patronado Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación, Patronato la Libertad Centro Cultural de Apizaco, Universidad Politécnica de Tlaxcala Región Poniente y Universidad Tecnológica de Tlaxcala, correspondiente al periodo de octubre-diciembre del ejercicio fiscal dos mil dieciséis; que presenta la Comisión de Finanzas y Fiscalización. **6.** Lectura de la correspondencia recibida por este Congreso del Estado; **7.** Asuntos generales. Una vez dado a conocer el orden del día, lo somete a votación, siendo el resultado, **diecinueve** votos a favor y **cero** en contra; declarándose aprobado el orden del día por **mayoría** de votos. Acto seguido, se incorpora a la Sesión el Diputado J. Carmen Corona Pérez. -----

A continuación, el Presidente dice, para desahogar el **primer** punto del orden del día, se pide a la Secretaría proceda a dar lectura al contenido del acta de la sesión ordinaria, celebrada el **diez** de agosto de dos mil diecisiete; en uso de la palabra el **Diputado J. Carmen Corona Pérez** dice, propongo se dispense la lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el diez de agosto de dos mil diecisiete y, se tenga por aprobada en los



TLAXCALA

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA

LXII LEGISLATURA

“2017 Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y año de Domingo Arenas Pérez”

términos en que se desarrolló; a continuación el Presidente somete a votación la propuesta, siendo el resultado, **dieciséis** votos a favor y **cero** en contra; de acuerdo a la votación emitida el Presidente declara aprobada la propuesta por **mayoría** de votos. En consecuencia, se dispensa la lectura del acta de la sesión ordinaria, celebrada el diez de agosto de dos mil diecisiete y, se tiene por aprobada en los términos en que se desarrolló. - - -

Para desahogar el **segundo** punto del orden del día, el Presidente pide al **Diputado Carlos Morales Badillo**, proceda a dar lectura a la Iniciativa con Proyecto de Decreto, **por el que se reforma el artículo 54 fracción XX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala**; una vez cumplida la orden el Presidente dice, de la iniciativa dada a conocer, tórnese a su expediente parlamentario. - - -

Continuando con el **tercer** punto del orden del día, el Presidente pide al **Diputado Humberto Cuahutle Tecuapacho**, en representación de las comisiones unidas de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos y, la de la Familia y su Desarrollo Integral, proceda a dar lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, **por el que se informa a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión que el Congreso del Estado de Tlaxcala, iniciará el proceso legislativo a efecto de emitir la Ley Local que contenga los lineamientos prescritos en la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención y Desarrollo Infantil**; durante la lectura con fundamento en el artículo 42 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, asume la Segunda Secretaría el Diputado Agustín Nava Huerta; una vez cumplida la orden el Presidente dice, queda de primera lectura el dictamen dado a conocer. A continuación, concede el uso de la palabra a la **Diputada Sandra Corona Padilla** quien dice, con fundamento en el artículo 122 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, solicito se dispense el trámite de segunda lectura del dictamen de mérito y se someta a discusión, votación y en su caso aprobación; acto seguido el Presidente somete a votación la propuesta, siendo el resultado, **trece** votos a favor y **cero** en contra; de acuerdo a la votación emitida, el Presidente declara aprobada la propuesta por **mayoría** de votos; en consecuencia, se dispensa la segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo y, se procede a su discusión, votación y en su caso aprobación; con fundamento en el artículo 131 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, el Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el Dictamen dado a conocer; en vista de que ningún Diputado hace uso de la palabra, el Presidente somete a votación el Dictamen con Proyecto de Acuerdo, siendo el resultado,



TLAXCALA

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA

LXII LEGISLATURA

“2017 Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y año de Domingo Arenas Pérez”

diecisiete votos a favor y **cero** en contra; de conformidad con la votación emitida en lo general y en lo particular, el Presidente declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por **mayoría** de votos. Se ordena a la Secretaría elabore el Acuerdo correspondiente. -----

Enseguida el Presidente dice, para continuar con el **cuarto** punto del orden del día, se pide al **Diputado Alberto Amaro Corona**, Presidente de la Comisión de Finanzas y Fiscalización, proceda a dar lectura al Dictamen con Proyecto de Acuerdo, **por el que se declaran revisadas, analizadas y fiscalizadas las cuentas públicas de los municipios de Acuamana de Miguel Hidalgo, Benito Juárez, Emiliano Zapata, Lázaro Cárdenas, Mazatecochco de José María Morelos, San Francisco Tetlanohcan, San Jerónimo Zacualpan, San José Teacalco, Santa Catarina Ayometla, Tetlatlahuca, Xicohtzinco, Amaxac de Guerrero, Atlangatepec, Hueyotlipan, Teolochocho, Totolac y Panotla; correspondiente al periodo de octubre-diciembre, del ejercicio fiscal dos mil dieciséis;** durante la lectura se incorpora a la sesión el Diputado J. Carmen Corona Pérez; una vez cumplida la orden el Presidente dice, queda de primera lectura el dictamen dado a conocer. A continuación, concede el uso de la palabra al **Diputado José Martín Rivera Barrios** quien dice, con fundamento en el artículo 122 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, solicito se dispense el trámite de segunda lectura del dictamen de mérito y se someta a discusión, votación y en su caso aprobación; acto seguido el Presidente somete a votación la propuesta, siendo el resultado, **veinte** votos a favor y **cero** en contra; de acuerdo a la votación emitida, el Presidente declara aprobada la propuesta por **mayoría** de votos; en consecuencia, se dispensa la segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo y, se procede a su discusión, votación y en su caso aprobación; con fundamento en el artículo 131 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, el Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el Dictamen dado a conocer; en vista de que ningún Diputado hace uso de la palabra, el Presidente somete a votación el Dictamen con Proyecto de Acuerdo, siendo el resultado, **veinte** votos a favor y **cero** en contra; de acuerdo a la votación emitida en lo general y en lo particular, el Presidente declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por **mayoría** de votos. Se ordena a la Secretaría elabore el Acuerdo y al Secretario Parlamentario lo mande al Ejecutivo del Estado, para su publicación correspondiente. -----

Continuando con el **quinto** punto del orden del día, el Presidente pide a la **Diputada Yazmín del Razo Pérez**, integrante de la Comisión de Finanzas y



TLAXCALA

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA

5

LXII LEGISLATURA

"2017 Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y año de Domingo Arenas Pérez"

Fiscalización, proceda a dar lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se declaran revisadas, analizadas y fiscalizadas las cuentas públicas de los entes fiscalizables Centro de Servicios Integrales para el Tratamiento de Aguas Residuales para el Estado de Tlaxcala, Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala, Comisión Estatal de Agua de Tlaxcala, Consejo Estatal de Población, Coordinación de Radio, Cine y Televisión de Tlaxcala, Coordinación de Servicio Social de Estudiantes de las Instituciones de Educación Superior, Colegio de Tlaxcala, A.C., Fideicomiso Ciudad Industrial Xicohtécatl, Fideicomiso Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación de Daños a las Víctimas y Ofendidos, Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala, Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Tlaxcala, Instituto de Catastro del Estado de Tlaxcala, Instituto del Deporte de Tlaxcala, Instituto Inmobiliario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Estado de Tlaxcala, Instituto Tecnológico Superior de Tlaxco, Instituto Tlaxcalteca de la Cultura, Instituto Tlaxcalteca de la Juventud, Instituto Tlaxcalteca para las Personas con Discapacidad, Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos, Patronado Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación, Patronato la Libertad Centro Cultural de Apizaco, Universidad Politécnica de Tlaxcala Región Poniente y Universidad Tecnológica de Tlaxcala, correspondiente al periodo de octubre-diciembre del ejercicio fiscal dos mil dieciséis; así mismo, apoyan en la lectura los diputados María Guadalupe Sánchez Santiago y José Martín Rivera Barrios; una vez cumplida la orden el Presidente dice, queda de primera lectura el dictamen dado a conocer. A continuación, concede el uso de la palabra al **Diputado Delfino Suárez Piedras** quien dice, con fundamento en el artículo 122 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, solicito se dispense el trámite de segunda lectura del dictamen de mérito y se someta a discusión, votación y en su caso aprobación; acto seguido el Presidente somete a votación la propuesta, siendo el resultado, **veintiún** votos a favor y **cero** en contra; de acuerdo a la votación emitida, el Presidente declara aprobada la propuesta por **mayoría** de votos; en consecuencia, se dispensa la segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo y, se procede a su discusión, votación y en su caso aprobación; con fundamento en el artículo 131 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, el Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el Dictamen dado a conocer; en vista de que ningún Diputado hace uso de la palabra, el Presidente somete a votación el Dictamen con Proyecto de Acuerdo, siendo el resultado, **veinte** votos a favor y **cero** en contra; de acuerdo a la votación



TLAXCALA

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA

LXII LEGISLATURA

“2017 Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y año de Domingo Arenas Pérez”

emitida en lo general y en lo particular, el Presidente declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por **mayoría** de votos. Se ordena a la Secretaría elabore el Acuerdo y al Secretario Parlamentario lo mande al Ejecutivo del Estado, para su publicación correspondiente. -----

Para continuar con el **siguiente** punto del orden del día, el Presidente pide a la Secretaría proceda a dar lectura a la correspondencia recibida por este Congreso; una vez cumplida la orden el Presidente dice, de la correspondencia recibida con fundamento en la fracción VIII del artículo 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo se acuerda: Del oficio que dirige la Síndico del Municipio de San José Teacalco; **se instruye al Secretario Parlamentario dé respuesta a lo solicitado.** Del oficio que dirige la Síndico del Municipio de Xaloztoc; **se instruye al Secretario Parlamentario dé respuesta a lo solicitado.** Del oficio que dirige la Presidenta Municipal de Acuamanala de Miguel Hidalgo; **túrnese a las comisiones unidas de Finanzas y Fiscalización y, a la de Asuntos Municipales, para su atención.** Del oficio que dirige la Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión; **túrnese a la Comisión de Derechos Humanos, Grupos Vulnerables y Derecho de Niñas, Niños y Adolescentes, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.** Del oficio que dirigen los diputados Presidente y Vicepresidente del Congreso del Estado de Puebla; **túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.** Del oficio que dirige el Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo, en relación a la Ley General de Salud; **túrnese a la Comisión de Salud, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.** Del oficio que dirige el Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo, en relación a la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos; **túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.** Del escrito que dirige el Frente Común Ciudadano Chiautempan A.C.; **túrnese a la Comisión de Asuntos Municipales, para su atención.** De los oficios que dirige el Congreso del Estado de Tamaulipas; **se tienen por recibidos.** - - -

Pasando al último punto del orden del día, el Presidente concede el uso de la palabra a los diputados que quieran referirse a asuntos de carácter general. No habiendo algún Diputado que hiciese uso de la palabra y agotado el orden del día, siendo las **quince** horas con **cuarenta y cuatro** minutos del **quince** de agosto de dos mil diecisiete, se declara clausurada



TLAXCALA

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA

LXII LEGISLATURA

"2017 Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y año de Domingo Arenas Pérez"

esta sesión y se cita para la próxima que tendrá lugar el día **diecisiete** de agosto del año en curso, en esta Sala de Sesiones del Palacio Juárez, Recinto Oficial del Poder Legislativo a la hora señalada en la Ley Orgánica del Poder Legislativo y en su Reglamento. Levantándose la presente que firma el Presidente ante los secretarios que autorizan y dan fe. -----



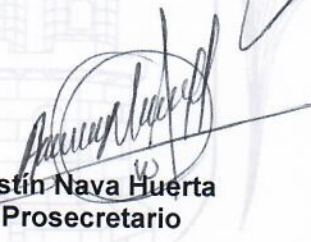
C. Arnulfo Arévalo Lara
Dip. Presidente



C. César Fredy Cuatecontzi Cuahutle
Dip. Secretario



C. J. Carmen Corona Pérez
Dip. Secretario



C. Agustín Nava Huerta
Dip. Prosecretario

